

## **ACTA PROVISIONAL DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (ASESORÍA JURÍDICA), MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO POR VACANTE (RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2026)**

En Madrid, a las 09:30 horas del día 30 de julio de 2026, se constituye la Comisión de Selección designada mediante Resolución de 28 de julio de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, para la valoración de méritos y realización de las entrevistas previstas en la convocatoria para la provisión de una plaza de Grupo Técnico de la Función Administrativa (Asesoría Jurídica), mediante nombramiento estatutario interino.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión de Selección:

|            |                               |
|------------|-------------------------------|
| PRESIDENTE | José Miguel Blanco Cisneros   |
| SECRETARIA | Mª Teresa Rollón Fernández    |
| VOCALES    | Manuel Carmona Adrados        |
|            | Eva María García-Risco García |
|            | Jesús Cánora Lebrato          |

De conformidad con la citación efectuada mediante Resolución de 28 de julio de 2026, comparecen a la entrevista los siguientes aspirantes admitidos al proceso selectivo:

| APELLIDOS, NOMBRE              | DNI/NIE   |
|--------------------------------|-----------|
| DIAZ-GUERRA HURTADO, FUENSANTA | ***8807** |
| GARCIA DE CASTRO, SANDRA       | ***6462** |
| IRIGOYEN VEGA, GERMAN          | ***8970** |
| SANCHEZ TORRALBA, CARLOS       | ***8922** |

Finalizadas las entrevistas y realizada la valoración correspondiente, ninguno de los aspirantes ha alcanzado la puntuación mínima que a tal efecto se establece en el Anexo II para superar la fase de la entrevista.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en la Base Quinta, apartado 7, de la convocatoria, y no habiendo alcanzado ninguno de los aspirantes la puntuación mínima exigida en la fase de la entrevista, esta Comisión de Selección propone que la presente convocatoria sea declarada desierta.

De acuerdo con lo establecido en la Base Quinta, apartado 6, de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta para formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Y para que así conste, se extiende la presente acta provisional.

**EL PRESIDENTE**

Firmado digitalmente por: BLANCO CISNEROS JOSÉ MIGUEL  
Fecha: 2026.07.31 14:26

José Miguel Blanco Cisneros

**LA SECRETARIA**

Firmado digitalmente por: ROLLON FERNANDEZ MARIA TERESA  
Fecha: 2026.07.31 14:16

M<sup>a</sup> Teresa Rollón Fernández